1.- Objeto

CONTRATAR LA ELABORACION DEL PAQUETE DE DIPLOMAS Y ACTAS PARA LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE LA PROMOCIÓN 2023, Y LOS RECONOCIMIENTOS PARA LA FINALIZACION DEL AÑO ESCOLAR, RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y CLAUSURA DEL COLEGIO SANTA MARTHA IED. para el COLEGIO SANTA MARTHA I.E.D.

Especificaciones Técnicas:

DESCRIPCION	CANTIDAD
* DIPLOMA DE BACHILLER EN PAPEL PAPIRO IMPORTADO 220 GRAMOS, CON ESCUDO DE COLOMBIA, ESTAMPADO EN DORADOS Y REPUJADO, TAMAÑO (24.5 CM. X 34.5 CM. OCTAVO), MARCA DE AGUA Y FONDO DE SEGURIDAD, TINTAS INVISIBLES (FOTOSENSIBLES A LA LUZ U.V.) MARCADO EN CALIGRAFÍA LÁSER (TINTAS FUGITIVAS AL BORRADO) DISEÑO DIGITAL SEGUN DECRETO 180 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. * ACTA DE GRADUACIÓN INDIVIDUAL, DOS (2) POR ESTUDIANTE Y UNA (1) GENERAL, EN PAPEL DE SEGURIDAD 90 GR ALTA BLANCURA., DISEÑO DIGITAL, MARCADO CON TECNOLOGÍA LÁSER Y ESCUDO DEL COLEGIO A COLOR, TOTALMENTE MARCADAS O DILIGENCIADAS. * TARJETAS DE GRADO REPUJADAS O A COLOR CON EL ESCUDO DEL COLEGIO, CON LA PROGRAMACIÓN DE LA CLAUSURA Y LISTA DE GRADUANDOS IMPRESA, EN PAPEL LINO 180GR, DISEÑO DIGITAL, ESCUDO DEL COLEGIO. UNA POR ESTUDIANTE. * INVITACION PARA GRADO (ENTRADAS A GRADO) DOS POR ESTUDIANTE MÁS 50 UNDS PARA INVITADOS ESPECIALES. * CARPETA ABULLONADA EN CUERO O CUERINA, CON INTERIOR EN SEDA, COSIDA, TAMAÑO OCTAVO, MARCADA CON ESCUDO DEL COLEGIO Y PROMOCIÓN.	36
PLACAS CONMEMORATIVAS: CON BASE EN MADERA E IMPRESAS EN FOTOGRABADO A COLORES, CON LOS DISTINTIVOS DEL COLEGIO Y DEL DISTRITO EN ACERO DE 20 CM. X 25 CM	6
MEDALLAS "EXCELENCIA Y BUENA CONVIVENCIA" FOTOGRABADA EN ACERO DE 5.5X5.5CM SEGÚN DISEÑO DEL COLEGIO.	93
MEDALLAS CAMPEÓN Y SUBCAMPEON DEPORTES, FUNDIDA CON DIÁMETRO MÍNIMO DE 50MM, CON CINTA. LOGO DEPORTIVO FUNDIDO EN LA MEDALLA.	102
BOTONES RECONOCIMIENTO IZADAS DE BANDERA, PROYECTO "VALORES Y GOBIERNO ESCOLAR" DE 5CM, A TODO COLOR. CINCO (5) MOTIVOS DIFERENTES.	1000

Nota a las especificaciones técnicas:

OBSERVACIONES.

Los interesados deben tener en cuenta lo siguiente:

1. Los oferentes deben incluir muestras físicas que se entregarán en las instalaciones de la institución antes de la hora de cierre de la entrega de las ofertas según el cronograma de la presente convocatoria, dejando constancia en el formato destinado por para tal fin.
2. Para la evaluación de las ofertas es necesario anexos de especificaciones técnicas de los materiales a utilizar y de igual forma indicar las direcciones de páginas de internet de los representantes o fabricantes que permitan constatar la representación de calidad y especificaciones de los productos o insumos utilizados para el cumplimiento de lo solicitado en la presente convocatoria.

3. El oferente seleccionado deberá realizar los diseños de los diferentes ítems según las necesidades de la institución y las características del anexo técnico, igualmente deberá desplazarse a la institución para efectos de recoger los borradores, reunión de aprobación de diseños y entrega de materiales finales.

Las especificaciones técnicas de los productos y servicios se detallan en cada uno de los ítems solicitados, sobre los cuales se pueden solicitar caracterísitcas especiales que definan la descripción esencial, así como los aspectos técnicos y normativos. La especificación técnica permite verificar que los bienes y/o servicios ofrecidos satisfacen las necesidades de la Institución. Cuando se trate de oferta de bienes, el proveedor debe especificar la marca que suministrará para cada bien.

Codificación clasificador bienes y servicios:

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas el contrato a ejecutar se identifica así:

60101600: Diplomas o certificados educativos (Derechos de Grado - Actividades Científicas)

2.- Justificacion

El Colegio Santa Martha IED ha logrado buenos índices de convivencia gracias al reconocimiento de las acciones positivas de todos los integrantes de su comunidad.

El proyecto “Soy mejor persona soy colombiano de paz” como marco de referencia del proyecto institucional ha creado una serie de símbolos que se estampan en los botones y otros elementos para visibilizar y generar el recuerdo permanente de los objetivos de dichos proyectos y que los estudiantes que los portan se sienten identificados de manera significativa con los propósitos.

Es indudable que el reconocimiento forma parte de los aspectos para la salud emocional y mental, es decir se propicia y genera bienestar socioemocional.

El formar mejores personas para la institución ha requerido de una didáctica para fortalecer autoestima, autoimagen, identidad y pertenencia y es a través de este tipo de reconocimientos donde se logra impactar de manera positiva a los estudiantes y se promueve una sana competencia por cumplir con el perfil del estudiante determinado en el proyecto educativo de la institución.

Los fundamentos de la neurolingüística y semiótica establecen claramente el impacto del lenguaje y los símbolos para la transformación de los comportamientos positivos del desarrollo humano de tal manera que estos determinen ambientes de aprendizaje favorables y climas escolares de sana convivencia.

Finalmente, el cierre de cada año lectivo y de la gestión escolar como acto magno de reconocimiento al deber cumplido de los diferentes estamentos institucionales, exaltando las buenas acciones y el logro de metas, propósitos y objetivos propuestos en las diferentes programas, proyectos y áreas de la gestión académica, pedagógica y de convivencia en comunidad.

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 267, Ley 715 de 2001 y en el Decreto 1075 de 2015 la Institución dando aplicación al principio de transparencia y publicidad, requiere divulgar e informar a toda la comunidad en general, de las actuaciones administrativas relacionadas con los diferentes procesos de contratación estatal que deben ser de conocimiento general, a través de los medios de comunicación.

CONVENIENCIA: Es conveniente suscribir un contrato de SERVICIOS, del cual se garantice la publicación, al igual que la promoción de fines estratégicos relacionados con las actividades de la Institución; razón por la cual debe iniciarse un proceso de contratación que permita seleccionar al oferente que preste el mencionado servicio, de acuerdo con los parámetros señalados en la ley vigente que regula la materia.

OPORTUNIDAD: Es oportuno realizar la presente contratación con el fin de garantizar la publicación y transparencia de las actividades que requiere la comunidad educativa en el marco de las competencias propias de la institución educativa.

5.1.1 El Estudios de Mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación.

Este comprende la realización un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de base de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

5.1.2. **Aspectos Legales**

Conforme al estudio efectuado, se observa que en el mercado para la prestación de estos servicios, se encuentra desarrollado en condiciones normales en el comercio, cumple con los presupuestos generales de obligaciones, objeto y causa lícitos, indicados estos en los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, igualmente que su consecución por mecanismo de selección pública persigue lo estipulado en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, que establece el deber de los servidores públicos de celebrar contratos y ejecutarlos para cumplir los fines estatales y la eficiente prestación de los servicios públicos.

De la misma forma, se señala que de acuerdo con lo indicado en el estudio previo existe la factibilidad de una pluralidad de oferentes lo que conlleva a que se realice un proceso público de contratación en este caso, a través del proceso contractual de Régimen Contractual Especial, y por otra parte los oferentes deben cumplir con los requisitos particulares para desarrollar el objeto contractual.

En este sentido, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato en cuanto al objeto de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes. Por otro lado, establecer el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales en los términos del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

Que el objeto se encuentra contenido dentro del plan de contratación del Colegio y por tanto se puede adelantar su ejecución.

En el presupuesto de la vigencia 2023 se programaron recursos para satisfacer el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que benefician a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes, asignando de forma eficiente los diferentes recursos para la realización de actividades y proyectos institucionales de acuerdo con los principios de eficiencia y eficacia en la administración del gasto.

La educación de calidad es la llave maestra que nos permitirá avanzar hacia una sociedad más igualitaria, con más y mejores empleos y que sea más competitiva a nivel internacional. Entendiendo la educación en un sentido amplio, como una herramienta de transformación social, haremos un enorme esfuerzo por priorizar este sector como eje fundamental del cambio que se requiere; para que las nuevas y futuras generaciones en BOGOTA D.C. cuenten con mayores oportunidades que permitan el desarrollo del capital humano y el crecimiento económico y puedan lograr mejoras sustanciales en sus condiciones de vida.

3.- Objetivo del estudio

3.1. El presente estudio de costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado.
3.2. Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del FSE.
3.3. Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
3.4. Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte de los oferentes.

Lo anterior en aras de que el FSE del COLEGIO SANTA MARTHA I.E.D. obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del FSE, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

4.- Análisis histórico de la situación actual

Se revisó la base de datos de contratación del FSE sobre contrataciones anteriores para este objeto, así como contrataciones similares en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP, que nos permitan definir parámetros claves para la

estructuración del proceso contractual, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en la que se pactará el contrato.

5.- Analisis del entorno

5.1.- Analisis del mercado:

Se debe tener en cuenta los aspectos definidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía de elaboración de estudios del sector.

5.1.1. Aspectos Generales del Mercado: (Enumerar los enfoques ej.: tipo de materiales, puntualidad en la entrega, etc.)

En términos de la necesidad identificada por el COLEGIO SANTA MARTHA I.E.D., para contratar, es necesario mencionar que existen diversos enfoques que determinan la naturaleza de la oferta de mercado.

5.1.2. Aspectos Economicos:
La información sobre la cual se toman los referentes económicos procura centrarse en las empresas ubicadas en la siguiente clasificación:

Clasificación por actividad ecónomica

CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA
1811	Actividades de impresión
1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión
----------	Otras relacionadas con el objeto de contratación.

5.2.- Analisis de la oferta

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir REQUISITOS HABILITANTES y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del bien o servicio a contratar Los oferentes que se postulen deben registrar dentro de sus actividades económicas las contempladas en el presente estudio para poder participar en el proceso y cumplir con los requisitos habilitantes solicitados en la invitación a ofertar.

5.3.- Analisis de costos

5.3.1. Estudio de Costos
Se requirieron a tres (3) posibles cotizantes, con el fin de obtener un valor ajustado a las condiciones del mercado, solicitando discriminación del costo más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los oferentes que les aplique éste impuesto, lo que nos permitió encontrar el presupuesto que manejará el presente proceso.

5.3.2. Precios promedio del mercado
De acuerdo a las cotizaciones allegadas, en Anexo Precios Promedio se determinó el valor promedio calculado dado un conjunto numérico de datos, x1, x2, …, xn, se define su media aritmética como la suma de cotizaciones recibidas dividido entre la cantidad de las mismas

COTIZANTE	VALOR COTIZADO
EMPRESAS DEL SECTOR	$7.952.532,00
EMPRESAS DEL SECTOR	$8.416.000,00
EMPRESAS DEL SECTOR	$7.731.000,00
VALOR PROMEDIO	$8.033.177,33

Dado lo anterior se define la media aritmética como el mejor modelo para calcular el presupuesto oficial de este proceso, basados en los valores presentados por los proponentes como cotización para la adquisición de los bienes o servicios descritos dentro de las especificaciones técnicas de este proceso y en vista que entre los valores cotizados no contempla una diferencia significativa o mayor dispersión, y atendiendo el valor asignado en el plan de compras se estipula como presupuesto oficial: OCHO MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 CENTAVOS M/CTE ($8.033.177,00) incluido IVA.

6.- Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 define el riesgo como ''un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato'', a su vez, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. ''Evaluación del riesgo'', prescribe que ''la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente''.

El Colegio ha realizado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo (artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015).

6.1.- Riesgos del proceso y que asume el contratista seleccionado

6.1.1. Toda norma de obligatorio cumplimiento para el Colegio, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el Colegio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.
6.1.2. De acuerdo con las leyes legales vigentes, durante el desarrollo del contrato no podrá haber incrementos o modificaciones al valor pactado, pues el proponente debe prever y así mismo asumir todos los riesgos inherentes a la contratación, incluido el aumento o mejoramiento de precios en el mercado.
6.1.3. El proveedor de bienes o servicios debe prever los riesgos de seguridad industrial, riesgos laborales y riesgos de abastecimientos, que tiene implícita la actividad contratada, ya que estos serán responsabilidad del contratista.

6.2.- Calificación específica de riesgos asociada al proceso

El COLEGIO SANTA MARTHA I.E.D. evalua cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

6.3.- Monitoreo para mitigación los riesgos

El COLEGIO SANTA MARTHA I.E.D. configurará herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato, se pactan cláusulas excepcionales y se estipula que en la forma de pago del contrato se prevé un esquema adecuado de verificación de cumplimiento.

El COLEGIO SANTA MARTHA I.E.D. realizará un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y si es necesario, hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

7.- Observaciones:

Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual.

Firmado digitalmente por: ESPINOSA RIVEROS MANUEL VICENTE
Fecha y hora: 06.10.2023 06:50:07

MANUEL VICENTE ESPINOSA RIVEROS

Rector(a) - Ordenador(a) del Gasto

Elaboró: MYRIAM SUÁREZ PRADA